



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo cuerpo legal y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en general conocimiento que en la Vicesecretaría de este Ayuntamiento está expuesto al público el expediente de modificación de créditos, modalidad crédito extraordinario para financiar gastos de inversión; expediente número 1.09.18 que afecta al presupuesto de 2018 y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 31 de mayo de 2018.

La modificación presenta el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
164	62201	Mejora y acondicionamiento Cementerio Municipal (Nichos)	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00
161	61901	Mejora en instalaciones e infraestructuras agua potable	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00
TOTAL			0,00 €	235.000,00 €	235.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

Alta en concepto de ingresos

Aplicación: económica

Cap.	Art.	Conc.	Descripción	Euros
9	91	911	PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	235.000,00 €
				235.000,00

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enunciados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Oficina de Presentación:** Registro General de la Corporación.
- c) **Órgano ante el que se Reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Casariche a 1 de junio de 2018

El Alcalde

Fdo. Basilio D. Carrión Gil

Código Seguro De Verificación:	HFgPeEN1JwkP9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	01/06/2018 12:18:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HFgPeEN1JwkP9/Q6smkwIQ==			